



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]  
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]  
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]  
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]  
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1676]

MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2025 Y 2026 RECIBAN UNA ENSEÑANZA ACORDE CON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS PROPIAS DEL SIGLO XXI A PESAR DE NO HABER EJECUTADO LAS OBRAS COMPROMETIDAS DE AMPLIACIÓN DEL IES VALLE DE PIÉLAGOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

" La Consejería viene manteniendo durante el curso escolar un diálogo constante con el equipo directivo del Instituto evaluando las cambiantes circunstancias derivadas del complejo procedimiento de licitación del contrato de redacción del proyecto de ampliación.

El equipo directivo del Instituto ha realizado la distribución de alumnos y grupos tras los procesos de adscripción y ordinario de escolarización para dar cabida a todos los solicitantes. Una vez finalizada la distribución, han puesto de manifiesto que las actuales instalaciones tienen cabida para todos los grupos excepto uno y han solicitado, para este grupo, la instalación de un módulo provisional en una zona de la parcela escolar, que no se utiliza habitualmente y que permite su instalación con sencillez.

La Oficina Técnica de la Consejería ya está valorando la obra de adecuación del terreno y se han iniciado los contactos para arrendar el módulo provisional."